

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 005 DE 2023**

ADENDA No. 006

En el marco de la Licitación Privada Abierta No. 005 de 2023, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: “IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA USUARIOS EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE ORITO, SAN MIGUEL Y VALLE DEL GUAMUEZ, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”**, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.6. Adendas, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA** procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia, previa las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

1. El veinticuatro (24) de febrero de 2023, se dio apertura a la Licitación Privada Abierta No. 005 de 2023, la cual tiene por objeto: **“REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: “IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA USUARIOS EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE ORITO, SAN MIGUEL Y VALLE DEL GUAMUEZ, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”**.
2. El dos (02) de marzo de 2023, diversos interesados en participar en la Licitación Privada Abierta No. 005, presentaron observaciones a los términos de referencia y demás documentos.
3. Mediante adenda No. 1, publicada el seis (06) de marzo de 2023, se modificó el numeral 2.8.- Cronograma, en el sentido de ampliar el plazo para ofrecer respuesta a las observaciones y actividades subsiguientes, teniendo en cuenta las observaciones presentadas, las cuales, algunas de ellas versaban sobre el presupuesto estimado para algunos ítems de los proyectos, en tal virtud, se hizo necesario elevar la consulta a la Entidad Nacional Competente.
4. Mediante adenda No. 2, publicada el diez (10) de marzo de 2023, se modificó el numeral 2.8.- Cronograma-, en el sentido de modificar el plazo de publicación del documento de respuesta a las observaciones y actividades subsiguientes, entre tanto la Entidad Nacional Competente, emitía su respectivo pronunciamiento, teniendo en cuenta las observaciones recibidas.
5. Mediante adenda No. 3, publicada el quince (15) de marzo de 2023, se modificó el numeral 2.8.-Cronograma-, en el sentido de modificar el plazo de publicación del documento de respuesta a las observaciones y actividades subsiguientes, entre tanto la Entidad Nacional Competente, emitía su respectivo pronunciamiento, teniendo en cuenta las observaciones recibidas.

- 6. Mediante adenda No. 4, publicada el veintitrés (23) de marzo de 2023, se modificó el numeral 2.8.-Cronograma-, en el sentido de modificar el plazo de publicación del documento de respuesta a las observaciones y actividades subsiguientes, entre tanto la Entidad Nacional Competente, emitía su respectivo pronunciamiento, teniendo en cuenta las observaciones recibidas.
- 7. Mediante adenda No. 5, publicada el veintinueve (29) de marzo de 2023, se modificó el numeral 2.8.-Cronograma-, en el sentido de modificar el plazo de publicación del documento de respuesta a las observaciones y actividades subsiguientes, entre tanto la Entidad Nacional Competente, emitía su respectivo pronunciamiento, teniendo en cuenta las observaciones recibidas.
- 8. El diez (10) de abril de 2023, fue expedida el ACTA DE SUSPENSIÓN del proceso de la referencia, toda vez que, en virtud de las observaciones recibidas a los términos de referencia en cuanto a la estimación del presupuesto para algunos ítems de los proyectos, se hizo necesario elevar consulta a la Entidad Nacional Competente -Ministerio de Minas y Energía, Entidad encargada de emitir la aprobación o no respecto al ajuste del presupuesto para los proyectos.
- 9. Conforme al ACTA DE REINICIO del proceso de la Licitación Privada Abierta No. 005 de 2023 publicada en la página web de Fiduprevisora S.A., el trece (13) de diciembre de 2023, en la que se determinó la viabilidad para continuar con la selección del ejecutor del proyecto, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, considera necesario realizar los siguientes ajustes al cronograma de los términos de referencia.

En virtud de lo anterior, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, previa instrucción de Ecopetrol S.A., en su calidad de fideicomitente y/o gerente, procede a realizar las siguientes:

II. MODIFICACIONES

- I. **MODIFÍQUESE** el numeral 2.8 CRONOGRAMA de los Términos de Referencia de la siguiente manera:

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Plazo para ofrecer respuesta a las observaciones a los términos de referencia y demás documentos del proceso.	Fecha: 18 de diciembre del 2023 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A.

	https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/
Cierre – de la etapa de recibo de propuestas – (plazo máximo de presentación y recibo ofertas)	<p>Fecha: 28 de diciembre del 2023 Hora: 12:00 del medio día Lugar: correo electrónico oxiecopetro@fiduprevisora.com.co</p> <p>Se aclara que se tendrán por no presentadas las ofertas enviadas por otros medios diferentes o correos distintos al aquí enunciado</p>
Audiencia virtual de cierre – (Asistencia obligatoria para los proponentes)	<p>Fecha: 29 de diciembre del 2023 Hora: 9:00 a.m. Audiencia virtual de cierre – (Asistencia obligatoria para los proponentes)</p>
Evaluación de las ofertas	Fecha: 12 de enero de 2024
Publicación de informe de evaluación de ofertas	<p>Fecha: 15 de enero de 2024 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/</p>
Presentación observaciones oferentes	<p>Fecha: 17 de enero de 2024 Hora: 2:00 pm Lugar: oxiecopetro@fiduprevisora.com.co</p>
Respuesta observaciones por parte del comité evaluador	Fecha: 19 de enero de 2024
Publicación informe definitivo evaluación ofertas	<p>Fecha: 22 de enero de 2024 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/</p>
Publicación de acta de aceptación de la oferta o declaratoria de fallida.	Dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos ponderables

II. MODIFÍQUESE el Anexo No. 1. Especificaciones Técnicas Solares Putumayo, en sentido de ajustar el numeral 6.15 -Gestión social e inmobiliario-, de la siguiente manera:

*“ El Contratista deberá presentar a la Interventoría un documento que contenga el plan de acción de la gestión social, **junto con el protocolo de ingreso al territorio en contacto y con permiso de los gobernadores indígenas de los diferentes cabildos que se realizará en la ejecución del proyecto.** A través del programa de Gestión Social se espera que la comunidad, conozca, analice y participe, hagan seguimiento a las decisiones que afectan su entorno y propendan por la sostenibilidad de las obras ejecutadas, **en caso de que alguno de los beneficiarios incluidos en el listado entregado al momento de la asignación del proyecto al contribuyente, desista de ser beneficiario del mismo, el contratista deberá presentar a la interventoría documento en el cual conste el***

desistimiento manifestado por parte del beneficiario, debidamente firmado por la interventoría, contratista ejecutor y beneficiario. (...).

- III. **MODIFÍQUESE** el Anexo No. 2 Presupuesto Estimado, en sentido de incluir nota aclaratoria respecto de la actividad de replanteo del proyecto, se publica nuevamente.
- IV. **MODIFÍQUESE** el Anexo No. 7. Ofrecimiento Económico, en sentido de incluir nota aclaratoria respecto de la actividad de replanteo del proyecto, se publica nuevamente.

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado a los trece (13) días del mes de diciembre de 2023.

PUBLIQUESE,

ORIGINAL
FIRMADO

MARÍA FERNANDA JARAMILLO GUTIÉRREZ
VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS
REPRESENTANTE LEGAL FIDUPREVISORA S.A.
ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL
PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 – 2024 OPCIÓN FIDUCIA

Elaboró: Maria Camila García – Profesional Jurídico Obras por impuestos

Revisó y aprobó: Manuel Diaz Olivella – Profesional Jurídico Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Raúl Leonardo de la Rosa Noriega –gerente Obras por Impuestos Ecopetrol S.A.